

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de febrero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

925

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Tirón" en Haro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.466.

Logroño, 12 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

931

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a ET "Regdío Colonización" en Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-11.019

Logroño, 13 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

926

Por Juan de la Cruz Zapata y otro con domicilio en Arnedo, calle Gral. Mola número 16-2º ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para regadíos en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Di-

rección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.467.

Logroño, 12 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

932

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV "Regadíos en Alcanadre, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.801.

Logroño, 13 de marzo de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE CHOPO

851

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. los aprovechamientos de madera de chopo que más abajo se indican, en el predio denominado "RIBERAS ESTIMADAS DEL RIO EBRO Y TIRON", de la pertenencia del Estado y sito en el término municipal de Haro (La Rioja), para su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 1984, se realizará la subasta de estos aprovechamientos, en la forma y condiciones, que a continuación se detallan

En las Oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Logroño, calle Belchite 2 primero, se celebrarán las subastas el día 26 de abril de 1984 a las 10.30 horas de su mañana, bajo la Presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

Las subastas se celebrarán a pliego cerrado, para los siguientes lotes:

Lote 1º.— Compuesto por 1.163 chopos con 540 m3. de madera, bajo el precio de tasación de pesetas 2.430.000, más 44.507 pesetas de Tasas.

Lote 2º.— Compuesto por 912 chopos con 632 m3. de madera, bajo el precio de tasación de pesetas 3.160.000, más 54.710 pesetas de Tasas.

Lote 3º.— Compuesto por 429 chopos con 243 m3. de madera, bajo el precio de tasación de pesetas 972.000 más 22.095 pesetas de Tasas.

Los concursantes a las subastas, solamente podrán presentar un único pliego por cada uno de los lotes, de conformidad con lo determinado en el Artículo 99 del Reglamento de Contratación del Estado.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones Facultativas y Económicas fijadas por el ICONA, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las Oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.